

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, á diez  
dias del mes de Abril de mil setecientos seten-  
ta y siete años, se juntaron á Consejo los S.  
Lorca, Justicia y Recorrimiento seella en la sala  
que acostumbra para tratar y conferir cosas  
tocantes al servicio de Su Mag.<sup>d</sup> vien y utilidad  
de esta Republica, asaver el Sr. D. Francisco  
Berdun de Espinosa Corredor y Justicia  
maior de esta Ciudad, y los señores D. Pedro  
Gomez Thomas, D. Andres Ferrer, D. Jines  
Garcia Alcaraz, D. Juan de Matta Aguilar  
D. Juan Joseph Guillermo de Fexeda Residor  
y D. Jines Hernandez Procurador General,  
y D. Juan Poutou Peronero

Calaicatta

En este Ayuntamiento haviendole tenido pre-  
sente lo acordado por la Junta del Puerto el  
Panadeo en vicio el Corriente mes, en que se  
mandó se procediese al Panadeo con el trigo de  
dho Puerto haciendose el previo enrayo que es  
costumbre, conforme lo previene la Real Instruc-  
cion el qual executado resulta que panadeando

*[Signature]*

